

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-133 .2017

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
OFICINA DE SUMINISTROS
CELULAR 3185383302
CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 167

PARA: SEÑORES
PROVEEDORES

CIUDAD PASTO

FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2017

Asunto: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA NO. ABA.SP.133.2017 - ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DOTACION LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - VIGENCIA 2017.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2014 y artículo 19.1 del Manual Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, ARTICULO 19-2 se permite convocar a través del proceso de selección de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA.

A los interesados en presentar una PROPUESTA para el suministro de DOTACIÓN LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.- VIGENCIA 2017.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas a participar y ejercer el control correspondiente sobre el objeto de la presente convocatoria realizada de conformidad con lo previsto en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 06 de 2014.



SA-CER448521



SA-CER448535



SA-CFR148536



Handwritten signature

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva, en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles, garantizando los principios constitucionales y legales, pueden denunciar cualquier injerencia, anomalía o irregularidad en el presente proceso a la línea 7333400 ext 175, 196 o la página <http://www.hosdenar.gov.co> - mail: hudn@hosdenar.gov.co. u otros mecanismos, organismos o sistemas de control de carácter formal.

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS:

1. **OBJETO:** Los interesados deberán presentar propuesta, de acuerdo a lo siguiente

ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA LA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - VIGENCIA 2017.

De acuerdo a lo anterior, los proponentes podrán presentar su propuesta sobre uno o todos los siguientes grupos, siempre y cuando la propuesta incluya la totalidad de los ítems del grupo respectivo y se encuentre dentro del presupuesto oficial previsto para cada grupo, así:

GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$41.500.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Dama incluyendo: * Blazer * Pantalón * Blusa	SASTRE DAMA:	166	56
		* BLAZER		
		97% Poliéster - 35% lycra		
		*PANTALON		
		97% Poliéster - 35% Lycra		
BLUSA				
		100% Poliéster		



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.900.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Calzado Formal	Calzado Formal Dama en cuero certificado.	Cuero	166	56

GRUPO 3: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$35.550.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Caballero incluyendo: * Pantalón * Camisa *Chaleco	VESTIDO CABALLERO:	135	45
		* BLAZER 65% Poliéster - 35% Viscosa		
		*PANTALON 65% Poliéster - 35% Viscosa		
		*CAMISA CABALLERO 85% Poliéster - 15% Algodón		
	*CHALECO Orion estampado logos	18	6	

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER118531



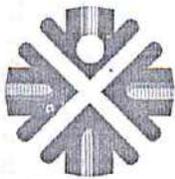
SA-CER1146535



SA-CER118635



Handwritten signature



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.250.000)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS
Calzado Formal	Calzado Formal Caballero en cuero certificado.	Cuero	135	45

PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS DOTACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA, EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR FICHA TECNICA RECIENTE DEL MATERIAL DE LAS PRENDAS, SUSCRITA POR EL FABRICANTE O PROVEEDOR DEL MATERIAL. ADEMAS DE MUESTRAS FISICAS.

2. CRONOGRAMA DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Solicitud simple de oferta	30 de octubre del 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Presentación de observaciones y aclaraciones	31 de octubre de 2017	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. (primer piso) o a los correos electrónicos mmora@hosdenar.gov.co - documentoscontratacionhudn@gmail.com
Respuesta a observaciones	1 de noviembre de 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Tiempo para presentar ofertas	3 de noviembre de 2017. 10:00 am	Subgerencia Administrativa y Financiera (original) o por correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com
Informe de evaluación de requisitos habilitantes	7 de noviembre de 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	8 de noviembre de 2017 hora: 12:00m	Correos electrónicos: documentoscontratacionhudn@gmail.com o mmora@hosdenar.gov.co
Informe de evaluación definitivo	9 de noviembre de 2017	Página web de la Entidad www.hosdenar.gov.co - SECOP

Termino para presentar observaciones al informe de evaluación	10 de noviembre del 2017	Oficina Jurídica del HUDN E.S.E. – Primer Piso - o a los correos electrónicos mmora@hosdenar.gov.co / documentoscontrataciohonudn@gmail.com
Respuesta a observaciones informe de evaluación	14 de noviembre del 2017	Página web de la Institución www.hosdenar.gov.co - SECOP
Acta de adjudicación del contrato	15 de noviembre de 2017	Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Gerencia y oficina Jurídica

3. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El proponente se somete con la presentación de oferta al cumplimiento de las siguientes

Condiciones de contratación y presentación de la misma así:

3.1 La confección de la dotación suministrada deberá realizarse, obligatoriamente, de acuerdo a los materiales establecidas en esta convocatoria y demás requeridas por el HUDN, y no habrá lugar a cambios ni modificaciones de los mismos por parte del contratista. Cabe resaltar que una vez sea contratada, el HUDN hará entrega de los diseños, colores y combinaciones solicitadas para las diferentes dotaciones, el proponente que salga favorecido deberá tomar el respectivo tallaje a cada funcionario beneficiario de la dotación, en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

3.2 La propuesta entregada por el oferente debe incluir, entre otros, el valor total de la materia prima, costos de elaboración, mano de obra, IVA y demás costos directos e indirectos; el oferente debe tener en cuenta que el HUDN, en el momento del pago, realizará los respectivos descuentos de estampillas (4.5% del valor del contrato) discriminado así : 2% ESTAMPILLAS PRO CULTURA - 2% ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO - 0.5 % ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DESCUENTOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA. y demás impuestos a que haya lugar.

3.3 Se entiende que el proponente tiene experiencia en la ejecución de esta clase de objeto contractual y por consiguiente, le es posible prever todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que inciden en la presentación de la propuesta, cumpliendo siempre con las especificaciones técnicas estipuladas.

3.4 El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio.



3.5 El vestido de labor y calzado de labor deberá entregarse a cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje y necesidad. Todas las prendas objeto de venta, se entregarán con alta calidad de telas y

confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, pondrá a satisfacción de los funcionarios beneficiarios de acuerdo a la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin ningún costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores en las Instalaciones de la Institución.

3.6 El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contara con 10 días calendario contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones como dobladillos, cinturas y mangas, según pedido que realizará el supervisor del contrato.

3.7 La entrega de la dotación se realizará dentro de la fecha prevista en las instalaciones del Almacén del Hospital Departamental de Nariño E.S.E., y de acuerdo a lo establecido en esta solicitud a los funcionarios con derecho a dotación, conforme al listado entregado por el Hospital, quienes deberán suscribirla, dando fe de la recepción. La entrega de esta dotación deberá realizarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., el día 20 de DICIEMBRE del 2017.

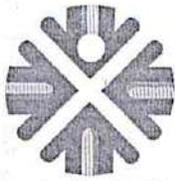
3.8 El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

3.9 El proponente podrá ofertar parcialmente sobre uno o varios grupos de dotación previstos en el objeto de esta convocatoria, siempre y cuando su propuesta la realice sobre la totalidad de los ítems del grupo de dotación respectivo. No se admitirán propuestas que no contemplan la totalidad de los ítems (tales como pantalón camisa, chaleco, calzado, etc.) del grupo de dotación que oferte.

3.10 La propuesta sobre el total de los grupos indicados en el objeto de esta convocatoria no podrá superar el presupuesto oficial previsto para la invitación, e igualmente, las ofertas parciales no podrán superar el presupuesto oficial previsto para el grupo respectivo ofertado, so pena de rechazo.

3.11 El proponente deberá garantizar la validez de su oferta, en cuanto a las condiciones técnicas y económicas durante el término de agotamiento de este proceso de selección y duración del contrato.

3.12 Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en esta convocatoria, y contratar, según sea el caso, con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3.13. El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.

4. NATURALEZA DEL CONTRATO:

El tipo de contrato a suscribirse es de compraventa.

5. PLAZO DE EJECUCION.

EL proponente que resulte favorecido con la ejecución del contrato deberá entregar la dotación requerida y solicitada a los funcionarios del Hospital, durante el término establecido en esta convocatoria. El plazo del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 20 de diciembre del 2017.

6. PRESUPUESTO PARA EFECTOS FISCALES

El presupuesto oficial proyectado para efectos fiscales, para la contratación del servicio, teniendo en cuenta que el valor a contratar: CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$122.200.000.00), discriminado de la siguiente manera:

GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$41.500.000)

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL). PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$24.900.000)

GRUPO 3: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL). PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$35.550.000)

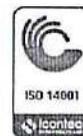
GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL). PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$20.250.000).

7. FORMA DE PAGO

El Hospital cancelará el valor del presente contrato así: Un pago anticipado en cuantía equivalente al 50 % del valor del contrato, el saldo dentro de los 30 días siguientes a la entrega a satisfacción por cada uno de los funcionarios con derecho, previa radicación de la factura respectiva y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato con base en la firma recopilada de cada una de los funcionarios con derecho, dando fe de esta circunstancia. Para el pago, el contratista deberá acreditar el paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER448531 SA-CER448535 SA-CER448536

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA

Las propuestas deben presentarse en medio físico, en sobre sellado de acuerdo al Anexo 2, un (01) solo original y copia, en idioma castellano, se recomienda no anexar documentos que no sean estrictamente necesarios para participar en la Convocatoria, no aportar hojas en blanco, entregar foliadas las propuestas desde su primera página hasta la última, y con el orden consecutivo de los requisitos para participar como aparece a continuación:

- Requisitos de capacidad jurídica.
- Requisitos de capacidad financiera
- Requisitos de capacidad técnica
- Propuesta económica.

Con su respectivo índice donde se relacione el contenido total de la propuesta

CARATULA DEL SOBRE: Se deberá indicar radicación y objeto de la Convocatoria o Invitación pública, nombre del proponente, dirección, teléfono, entidad a la cual presenta la propuesta: Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE (ver anexo 2).

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos de participación.

9.1 CAPACIDAD JURIDICA

a) Carta de presentación de la propuesta

b) Certificado de existencia y representación legal del participante expedido por la cámara de comercio o la entidad competente, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha límite de presentación de las propuestas, donde se constate que su objeto social comprende el objeto de la presente invitación, y además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación.

Autorización especial: Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda que se requiere de una autorización especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la Junta Directiva o del órgano competente, autorizando al Representante Legal para presentar la propuesta o si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

Duración de la sociedad o establecimiento de comercio, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para el contrato y tres (3) años más.

Antigüedad de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa (Persona jurídica o Persona natural con establecimiento de comercio) debe haberse constituido con una antigüedad no menor a tres (3) años anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas, cuyo dato se tomará del certificado de cámara de comercio.

Sede de la Sociedad o establecimiento de comercio: La sociedad, establecimiento de comercio o empresa debe contar con sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pasto, lo cual se verificará con este certificado de cámara de comercio.

c) Declarar expresamente no hallarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Constitución, en la ley, o en el Estatuto de Contratación Interno - Acuerdo No. 06 de 23 de mayo del año 2014, o de otra norma que las consagre, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño, ESE, y de conocimiento del mismo Estatuto, según la carta de presentación de la propuesta anexa (Anexo 1).

d) El proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no ha sido sancionado con caducidad de contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. ANEXO 1

e) El proponente deberá acreditar con la presentación de la propuesta, la certificación respectiva su paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre de esta solicitud, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias). Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural o su contador, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal contratista debe allegar este documento.

f) El proponente deberá aportar con la propuesta de la copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del representante legal de la empresa.

g) RUT

9.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2016. El oferente deberá, cumplir con los siguientes índices:

- Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 4
- Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%

- Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2

En caso de los consorcios y/o uniones temporales se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

9.3 CAPACIDAD TECNICA

- a) El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes, ropa y calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación (es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con abastecimiento de comercio, para ello el proponente deberá allegar carta de compromiso.
- b) El proponente deberá diligenciar el Anexo 3 referente a la presentación de la oferta económica, descripción y detalles de la oferta, incluyendo las especificaciones técnicas del grupo ofertado.
- c) El proponente deberá presentar ficha técnica reciente del producto ofrecido, que indique nombre de la tela, marca, calidad del textil, referencia de colores y anexar una muestra de la tela.

d) EXPERIENCIA

Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información.

1. Nombre de la empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas.

Handwritten signature or mark.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

El HOSPITAL podrá realizar los requerimientos necesarios para verificar la certeza de la información presentada bien sea por el oferente o sobre cualquier otra certificación que no sea emanada por el oferente.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

1.1. FACTORES DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, no serán admitidas y por tanto no serán objeto de evaluación económica.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera, serán admitidas y se les aplicarán los siguientes factores de evaluación económica, con un puntaje máximo total de 100 puntos, así:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE
PRECIO POR GRUPO	100
TOTAL	100 Puntos

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER149331



SA-CER146935



SA-CER485935



[Handwritten signature]

12. EVALUACION ECONOMICA:

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta por grupo	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	puntos

1. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio por grupo en esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPO = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

PPO = Puntaje de precio ofertado
 OMV = Precio de la Oferta Menor Valor por grupo
 VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

13. IMPUESTOS Y/O EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACION

Todos los impuestos y/o erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, y que sean necesarias, serán exclusivamente, a cargo del contratista. De igual forma, el proponente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el hospital no será responsable por ningún concepto relacionado con dichos costos.

La publicación del contrato en el SECOP está a cargo del HUDN

14. GARANTIAS:

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Pago anticipado en cuantía equivalente al 100 % del valor entregado en anticipo vigente durante el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
2. Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
3. Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

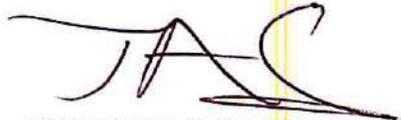
15. RELACIÓN LABORAL:

El Hospital no adquiere ningún compromiso, ni responsabilidad de carácter laboral con el oferente con motivo del contrato que se suscriba, ni con las personas que el Contratista designe para el ejercicio de las actividades contratadas, las cuales serán de exclusiva y única responsabilidad del oferente.

16. REGIMEN APLICABLE:

El Régimen de Contratación aplicable a esta convocatoria, lo constituye el Estatuto Interno de Contratación -Acuerdo 06 de 23 de mayo de 2014- y el Manual Interno de Contratación - Resolución 1058 de agosto de 2014 - conforme a lo previsto en la ley 100 de 1993 artículos 195 y siguientes y Decreto 1876 de 1994.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

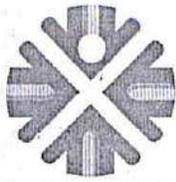
Gerente (E.)

Revisó : Dra. María Elizabeth Llanos Eraso, Profesional Especializada Recursos Físicos

Revisó Dr. Jorge Bautista, Asesor Oficina Jurídica

Revisó Dra. Clara Luz Calcedo Maya, Profesional Especializada Talento Humano

Proyecto: Mónica Mora Chávez, Auxiliar Administrativo Recursos Físicos



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

San Juan de Pasto,

Señores

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Parque Bolívar

Pasto

REF: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. - SUMINISTRO DOTACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA TEMPORAL Y PERMANENTE VIGENCIA 2017 del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., vigencia 2017.

El suscrito actuando como (personal Natural o Representante Legal de la sociedad _____; o representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____; integrado por _____; o como Apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la convocatoria de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el SUMINISTRO DE DOTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA TEMPORAL Y PERMANENTE DEL Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., vigencia 2017.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial conocida para participar en la presente invitación pública y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que tanto el suscrito como la (persona jurídica que represento), declaramos bajo la gravedad del juramento, que no nos hallamos incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y en el Estatuto Interno de Contratación Vigente del Hospital, y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso licitatorio y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.



SA-CER410531



SA-CER440535



SA-CER440536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



5. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no somos deudores morosos de ninguna obligación contraída con el Estado o tenemos vigente un acuerdo de pago ni nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Que declaro conocer el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., compilado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 06 de 23 de mayo de 2014.
7. Que la propuesta de _____ () folios numerados en forma consecutiva.
8. Que la oferta económica total de la propuesta es por la suma de _____
9. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que tanto el suscrito, como la persona jurídica que represento, no hemos sido sancionados con caducidad, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente.
10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir y áquel dentro de los términos señalados para ello.

EL PROPONENTE autoriza al HOSPITAL, verificar toda la información incluida en su oferta.

LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA CONSTITUYENTE ACEPTACION PLENA, POR PARTE DEL OFERENTE, DE TODAS LAS CONDICIONES DE LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. Expedida en

Nit

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar

 @HUDNarino



SA-CER148531

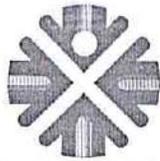


SA-CER148535



SA-CCR148535





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2 . EN LA CARPETA:

INDICE

A REQUISITOS DE HABILITACION PARA PARTICIPAR

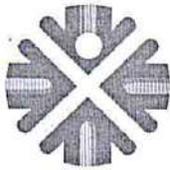
1. REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA
2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
3. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA
4. ANEXOS
5. COTIZACION ECONOMICA

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 [hosdenar](https://www.facebook.com/hosdenar)

 [@HUDNarino](https://twitter.com/HUDNarino)





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Dirección

Número de Teléfono

Numero de Fax

Buzón del Correo electrónico

ANEXO 2

COMO PRESENTAR LA COTIZACION

1. EN EL SOBRE:

NOMBRE DEL OFERENTE

NOBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

EMAIL

INVITACION DE COTIZACION No. _____

OBJETO DE LA COTIZACION: _____

PROCESO QUE COTIZA:

FECHA

COTIZACION ORIGINAL



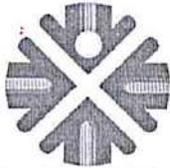
**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA

(El oferente debe incluir en este formato solo el grupo que oferta)

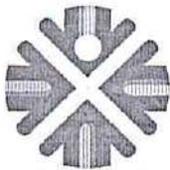
GRUPO 1: DOTACION DE VESTIDO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$41.500.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Dama incluyendo: * Blazer * Pantalón *Blusa	SASTRE DAMA:	166	56
		* BLAZER		
		97% Poliéster - 35% lycra		
		*PANTALON		
		97% Poliéster - 35% Lycra		
BLUSA				
		100% Poliéster		



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



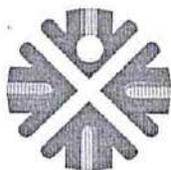
GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.900.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIAS
Calzado Formal	Calzado Formal Dama en cuero certificado.	Cuero	166	56



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 3: DOTACIÓN VESTIDO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$35.550.000.00)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Caballero incluyendo: * Pantalón * Camisa * chaleco	VESTIDO CABALLERO:	135	45
		* BLAZER 65% Poliéster - 35% Viscosa		
		* PANTALON 65% Poliéster - 35% Viscosa		
		* CAMISA CABALLERO 85% Poliéster - 15% Algodón		
		* CHALECO Orion estampado logos	18	6



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



GRUPO 4: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL)				
PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$20.250.000)				
TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCION	TIPO DE TELA/MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD	No. FUNCIONARIOS
Calzado Formal	Calzado Formal Caballero en cuero certificado.	Cuero	135	45